



RESOLUCION EXENTA N° 015/

1143

REF.: Declárese Desierta la Licitación Pública **“Necesidades de Mantención en Jardín Infantil Brisas del Mar, Código 08.111.001, de la Comuna de Tome, JUNJI Región del Biobío”**, ID. N° 1576-17-L112.

05 ABR 2012

CONCEPCION,

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557/2012, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución Exenta N° 0822/2004, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09.05.2007, Resolución N° 015/023 de fecha 31.01.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, Resolución Exenta N° 015/901 del 15/03/2012 que autoriza el procedimiento de llamado y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución N° 015/901 de fecha 15.03.2012 autorizo el procedimiento de Licitación Pública, para las **“Necesidades de Mantención en Jardín Infantil Brisas del Mar, Código 08.111.001, de la Comuna de Tome, JUNJI Región del Biobío”**.

2.- Que, se publico tal Licitación en el portal www.mercadopublico.cl, con la ID. 1576-17-L112, en la cual no se presentaron oferentes.

3- Que, según informe de evaluación administrativo y técnico, de la Comisión de Evaluación, de fecha 03 de Abril de 2012, señala que no se presentaron ofertas en la Licitación Pública **“Necesidades de Mantención en Jardín Infantil Brisas del Mar, Código 08.111.001, de la Comuna de Tome, JUNJI Región del Biobío”** ID N° 1576-17-L112.

4.- Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 9 de la Ley 19.886, se declarara desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

5.- Que por consiguiente, es necesario dictar un acto administrativo que declare desierta la licitación indicada en el numeral segundo, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral cuatro letra z) de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01.



RESUELVO:

1.- Declárese desierta la Licitación Pública, **"Necesidades de Mantención en Jardín Infantil Brisas del Mar, Código 08.111.001, de la Comuna de Tome, JUNJI Región del Biobío"**, ID N° 1576-17-L112, sobre la base de los considerandos tres y cuatro de la presente Resolución.

2.- Publíquese la Resolución Exenta en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REGÍSTRESE

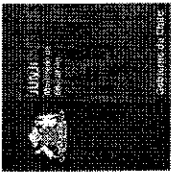
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI REGION DEL BIO BIO

PEU/RIB/DAQ/ASE/AMP/VSL/vsl

Distribución:

- * Subdirección de Recursos Financieros.
- * Sección de Cobertura e Infraestructura.
- * Asesoría de Jurídica.
- * Unidad de Compras.
- * Oficina de Partes.



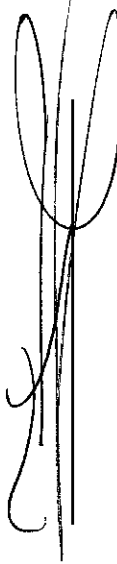
INFORME DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO Y TECNICO

LICITACIÓN PÚBLICA ID 1576-17-L112

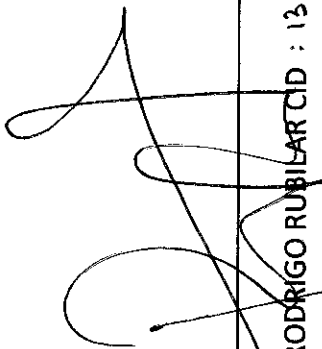
En Concepción a 03 de Abril de 2012, se procede a efectuar la apertura de antecedentes Administrativos y Técnicos como se exige en las Bases Administrativas, siendo requisito para seguir con el procedimiento en el Portal www.mercadopublico.cl, ID 1576-17-L112 de la Licitación Pública "Necesidades de Mantenición en Jardín Infantil Brisas del Mar, Código 08.111.001, de la Comuna de Tome, JUNJI Región del Biobío", en la cual no se presentaron oferentes.

En atención a lo anterior la "Comisión de Evaluación", propone declarar desierta la Licitación Pública ID 1576-17-L112, dando así cumplimiento al artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886.


Para constancia firman:


FRANCISCO TAPIA SIERRA 15.554.848-P-R.

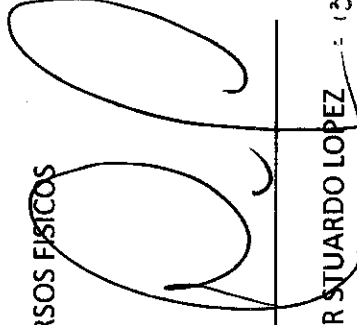
ENCARGADO SECCION RECURSOS FISICOS


RODRIGO RUBILAR CID : 13.107.328-P

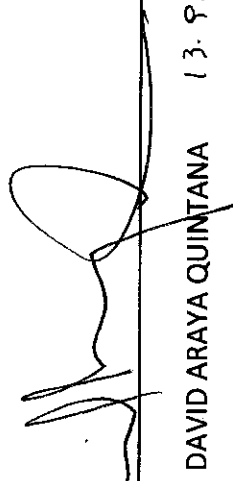
CONSTRUCTOR CIVIL


CARLA PEÑA GONZALEZ (4.392.923-R.

ARQUITECTO


VICTOR STUARDO LOPEZ : 13.956626-R

ENCARGADO DE COMPRAS


DAVID ARAYA QUINTANA 13.950156-P

ABOGADO